

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO/OFCINA DE EDUCACIÓN DEL  
CONDADO DE AMADOR  
ACUERDO MAESTRO PARA ESTUDIO INDEPENDIENTE**

<b>Nombre:</b>	<b>Número de estudiante:</b>	<b>Grado:</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Edad:</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>
<b>Ciudad:</b>	<b>Código postal:</b>	<b>Teléfono: ( )</b>
<b>Duración del acuerdo:</b>	<b>Fecha Inicial:</b>	<b>Fecha Final:</b>
<b>Escuela de Inscripción:</b>	<b>Colocación en el Programa:</b>	

Este contrato de estudio independiente es para alumnos inscritos en una escuela primaria, secundaria y preparatoria integral que se matriculan en, o cuyos padres, tutores o cuidadores inscriben voluntariamente a su hijo en un estudio independiente, ya sea como su opción educativa o para acomodar planes de viaje u otras situaciones que requieran que el alumno esté fuera de la escuela.

Si un estudiante tiene un IEP\* del Plan Educativo Individualizado, el estudiante puede participar en el estudio independiente si el IEP\* del estudiante prevé específicamente la inscripción en el Estudio Independiente. Ante la solicitud de un padre/tutor o cuidador para que su estudiante con un IEP\* participe en un estudio independiente, el equipo del IEP\* del estudiante se reunirá para determinar si el estudiante puede recibir una educación pública apropiada y gratuita ("FAPE\*") en una ubicación de estudio independiente. El IEP\* no negará a un estudiante con un IEP\* la participación en el estudio independiente por cualquiera de las siguientes bases:

1. La incapacidad del estudiante para trabajar de forma independiente;
2. La necesidad del estudiante de apoyo de un adulto; o
3. La necesidad del estudiante de educación especial o servicios relacionados.

Los estudiantes con IEP\* tienen los mismos derechos que los demás estudiantes del Distrito.

**Conferencia entre alumno, padre y educador:** antes de firmar un acuerdo por escrito para estudio independiente, un alumno, o su padre, tutor o cuidador si el alumno es menor de 18 años, puede solicitar una conferencia entre padre y alumno, durante la cual puede hacer preguntas sobre las opciones educativas, como los apoyos académicos y no académicos que estarán disponibles para los alumnos participantes y las ofertas del plan de estudios. El distrito llevará a cabo conferencias por teléfono, videoconferencia, en persona o en una reunión escolar.

**Objetivos, métodos de estudio, métodos de evaluación y recursos:** entendemos que el alumno debe completar las materias/cursos enumerados a continuación, y que los objetivos de la materia/curso reflejan el plan de estudios adoptado por la junta directiva del distrito y son consistentes con los estándares del distrito, como se describe en las descripciones de materias/cursos del distrito. Los objetivos específicos, los métodos de estudio, los métodos de evaluación, la forma de informar el progreso académico y de comunicarse con los padres, tutores o cuidadores sobre el progreso académico de un alumno y los recursos para cada tarea cubierta por este acuerdo se describirán en la tarea de trabajo del alumno. contrato(s), que son parte de este acuerdo, y cualquier acuerdo subsidiario también son parte de este acuerdo.

**Progreso educativo satisfactorio:** entendemos que el progreso educativo satisfactorio de un alumno se evaluará utilizando todas las siguientes medidas:

- El logro y la participación de un alumno en el programa, según lo indicado por su desempeño en las

\*Por sus siglas en Inglés

medidas aplicables a nivel de alumno de logro y participación del alumno de conformidad con párrafos (4) y (5) de la subdivisión (d) de la Sección 52060 del Código de Educación, es decir, Plan de Responsabilidad y Control Local.

- La finalización de las tareas, evaluaciones u otros indicadores de un alumno que evidencien que el alumno está trabajando en las tareas.
- El aprendizaje de un alumno requería conceptos, según lo determinado por el maestro supervisor.
- El progreso de un alumno hacia la finalización exitosa del curso de estudio o curso individual, según lo determine el maestro supervisor.

**Tareas:** entendemos que, de acuerdo al reglamento del distrito, las tareas deben completarse y devolverse dentro de los cinco (5) días escolares a partir de la fecha en que se asignaron para los grados TK-6 y dentro de los diez (10) días escolares para los grados 7-12. Después de 3 asignaciones faltantes, o si el alumno no está logrando un progreso educativo satisfactorio según lo determine el maestro supervisor general usando las medidas prescritas de acuerdo con el párrafo (2) de la subdivisión (b) de la Sección 51747 del Código de Educación y como se detalla aquí, arriba, se hará una evaluación para determinar si el estudio independiente es una ubicación adecuada para este alumno. Se mantendrá un registro escrito de la evaluación durante tres años a partir de la fecha de la evaluación y, si un alumno se transfiere a otra escuela pública de California, el registro se enviará a esa escuela.

**Declaración voluntaria:** Entendemos que el estudio independiente es una alternativa educativa opcional que los alumnos seleccionan voluntariamente, incluidos los alumnos cubiertos por las secciones 48915 y 48917 del Código de Educación de California. A todos los alumnos que eligen el estudio independiente se les debe ofrecer la alternativa de instrucción en el salón de clases y deben tener la opción continua de regresar a las aulas.

**Calidad y Cantidad:** Derechos y Privilegios; Recursos y servicios: la opción de estudio independiente debe ser sustancialmente equivalente en calidad, cantidad y desafío intelectual a la instrucción en el salón de clases. Los alumnos que eligen participar en estudios independientes deben tener igualdad de derechos y privilegios con el mismo acceso a los servicios y recursos existentes que los alumnos en el programa escolar regular.

A los alumnos participantes se les ofrecerá acceso a recursos, incluidos, entre otros, materiales de instrucción alineados con los estándares, maestros debidamente acreditados, personal académico y no académico, y equipos y conectividad a Internet para permitirles participar adecuadamente en su programa y completar el trabajo asignado. A los alumnos que no estén rindiendo al nivel de grado y/o necesiten otros apoyos se les ofrecerá acceso a ellos, según lo determine el maestro supervisor general.

**Notificación sobre expulsión o expulsión suspendida:** se puede proporcionar instrucción a un alumno que ha sido expulsado EC 48915 (expulsión) o 48917 (expulsión suspendida) a través del estudio independiente solo si el alumno tiene la opción continua de instrucción en el salón de clases EC 51747 (c) (7) ); 5 CCR 11700(d)(2)(B)

#### **Responsabilidades de la escuela:**

- El objetivo principal durante la duración de este acuerdo es permitir que el alumno aprenda y se mantenga al día con los requisitos de nivel de grado y estudios durante el período cubierto por este acuerdo.
- Este acuerdo es para permitir que el alumno alcance con éxito los objetivos y complete las tareas identificadas en los formularios de asignación y registro de trabajo que formarán parte de este acuerdo. Con el apoyo del padre, tutor o cuidador, el alumno entregará las tareas en o antes de la fecha de vencimiento especificada en los formularios de asignación y registro de trabajo.
- De acuerdo con la política del distrito para el estudio independiente, no pueden pasar más de cinco (5) días escolares a partir de la fecha de asignación para estudiantes K-6 o más de diez (10) días escolares a partir de la fecha de asignación para estudiantes 7-12 entre cuando el maestro hace una asignación y la fecha de vencimiento, a menos que se haga una excepción de acuerdo con la política del distrito.
- El Distrito Escolar Unificado del Condado de Amador/Oficina de Educación del Condado de Amador proporcionará los materiales de instrucción o el acceso a los materiales y otros artículos y recursos necesarios según se especifica para cada tarea.
- El alumno completará, durante el término de este acuerdo, los cursos que se enumeran a continuación. Todo el trabajo del curso será consistente con el currículo adoptado por el Distrito Escolar Unificado del Condado de Amador. Los formularios de asignación y registro de trabajo incluyen las descripciones del curso, los objetivos, los métodos de estudio, los métodos de evaluación y los recursos cubiertos por este acuerdo.

\*Por sus siglas en Inglés

- Los alumnos recibirán intervención académica si se desempeñan por debajo del nivel de grado y apoyo social, emocional y de bienestar si se considera necesario. Este apoyo estará disponible para todos los estudiantes, incluidos, entre otros, los estudiantes de inglés, las personas con necesidades excepcionales de acuerdo con el IEP\* del estudiante o el plan de la Sección 504, los estudiantes en crianza temporal o sin hogar y los estudiantes que requieren apoyo de salud mental.
- El estudio independiente es una alternativa opcional voluntaria en la que no se puede exigir la participación de ningún alumno; una opción de aula siempre estará disponible para el alumno.
- El trabajo del alumno será evaluado por el método especificado en el(los) Formulario(s) de Asignación y Registro de Trabajo.

**Responsabilidades del Estudiante:**

*Entiendo que:*

- El Estudio Independiente es una forma de educación que he elegido voluntariamente.
- Tengo derecho a acceder a materiales/libros de texto y suministros de aprendizaje, incluido el acceso a conectividad y dispositivos adecuados para participar en el programa educativo y completar el trabajo asignado.
- Tengo los mismos derechos que los demás alumnos de mi grado en mi escuela de inscripción. • Si no completo las tareas asignadas, mi trabajo incompleto resultará en una evaluación para determinar cuánto crédito recibiré por el trabajo completado.
- Acepto completar mi trabajo asignado para la fecha de vencimiento, según lo explicado por mi maestro o maestros y descrito en mis tareas escritas.

**Responsabilidades de los padres/tutores/cuidadores:**

*Entiendo que el estudio independiente es una alternativa educativa opcional para mi hijo que he seleccionado voluntariamente. Acepto las condiciones enumeradas en "Estudiante". También entiendo que:* • Los objetivos de aprendizaje son consistentes y se evalúan de la misma manera que lo serían si mi hijo asistiera a la instrucción en persona durante el período de estudio independiente. • Soy responsable de supervisar a mi hijo mientras completa el trabajo asignado y de garantizar la entrega de todas las tareas completas necesarias para la evaluación en las fechas de vencimiento. • Soy responsable por el costo de reposición o reparación de libros, materiales y otra propiedad escolar dañados intencionalmente prestados a mi hijo.

El Formulario de Cesión y Registro de Trabajo, y todos los términos detallados en él, se incorporan por referencia a este Acuerdo.

**ACUERDO:**

**Hemos leído este acuerdo, incluidos los formularios de asignación y registro de trabajo, y por el presente aceptamos todas las condiciones establecidas en él. Además, entendemos que en la fecha en que finaliza el contrato, el padre/tutor y el alumno deben ir a la oficina de la escuela y entregar todas las tareas antes de regresar al salón de clases regular. Todo el trabajo asignado será evaluado y se le otorgará crédito después de que se entregue. No se aceptará ningún trabajo después de la fecha de vencimiento acordada.**

Firma del niño \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
 Padre/tutor/cuidador \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
 Maestro supervisor de estudios independientes \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_  
 Administrador de casos de educación especial (si corresponde) \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

\*Por sus siglas en Inglés